

**ACTA SESIÓN N°67 – JUEVES 12 DE DICIEMBRE DE 2024**  
**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR**  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

---

**ASISTENTES**

- María Elisa Zenteno, Jefa División de Universidades, en representación del Subsecretario de Educación Superior, Víctor Orellana.
- Federico Valdés, Rector Universidad del Desarrollo
- Carlos Saavedra, Rector Universidad de Concepción
- Felisa Solar, Vicerrectora de Calidad Y Gestión Estratégica de la Universidad Católica de Temuco, en representación del Rector Aliro Bórquez
- Claudio Pastenes, Vicerrector de Asuntos Académicos de la Universidad de Chile, en representación de la Rectora Rosa Devés
- Luperfina Rojas, Rectora de la Universidad de la Serena
- Santiago González, Rector Universidad Central de Chile
- Leonor Varas, Directora DEMRE de la Universidad de Chile
- Eduardo Alarcón, Profesional de DEMRE de la Universidad de Chile
- Martín Canales, Coordinador Unidad de Acceso
- Jaumet Bachs, Jefe División de Información y Acceso
- Alberto Boher, Profesional División de Información y Acceso
- Nicole Ojeda, Profesional División de Información y Acceso
- Valentina Prater, Secretaria Técnica Comités Técnicos de Acceso

La Jefa de la División de Universidades da la bienvenida a las Rectoras y Rectores del Comité a esta sesión ordinaria, así como a quienes asisten en su representación, celebrada de manera remota. Se informó que el Subsecretario no pudo asistir debido a compromisos en Valdivia y que el Jefe de la División de Información y Acceso se encuentra en una reunión ampliada con el Ministro para mostrar los avances en las iniciativas del Plan Nacional Docente, y se incorporaría en cuanto finalizara esa reunión.

Se expuso la tabla de los temas a tratar. Estos son la PAES, el Puntaje Ranking, los Instrumentos Específicos de Acceso (IEA) que quedaron pendientes de sesiones anteriores, y el estudio realizado por DEMRE de validez predictiva de la PAES, a partir del análisis de avance curricular.

Dentro de los antecedentes, se mencionó que el día viernes 29 de noviembre del presente año se envió un correo a los/as Rectores/as, señalando que quedaba pendiente la votación de un IEA, correspondiente a la Universidad de Atacama, el cuál sería votado por correo. Este fue aprobado por todos/as los Rectores/as de forma unánime por la misma vía.

**Acuerdo 18/2024:** El Comité Técnico de Acceso acuerda, por unanimidad de los presentes, aprobar el instrumento específico de acceso señalado en el Anexo N°1 del Acta, a partir del proceso de admisión 2025.

## TEMA I: PAES

Martín Canales, coordinador del equipo de Acceso, informó que los días 2, 3 y 4 de diciembre se llevó a cabo la rendición de la PAES, destacando que el proceso se desarrolló con total normalidad. Felicitó al DEMRE por la exitosa implementación de la prueba a nivel nacional y resaltó la eficiente coordinación entre el DEMRE, sus equipos, Carabineros y la Subsecretaría, lo que permitió abordar todas las situaciones emergentes y concluir el proceso de forma adecuada en todos los locales habilitados.

Se informó que la asistencia global a la prueba alcanzó cerca del 88%, con más de 258 mil postulantes participando. En cuanto a la asistencia por tipo de prueba, las más concurridas fueron las obligatorias, seguidas por la prueba electiva de Ciencias, la prueba electiva de Historia y Ciencias Sociales, y finalmente la prueba de Competencia Matemática 2 (M2). Asimismo, se destacó un incremento en las solicitudes de ajustes para personas en situación de discapacidad en comparación con años anteriores.

La Directora del DEMRE complementó la información señalando que, año tras año, aumenta el número de solicitudes de ajustes para rendir la PAES, especialmente aquellas vinculadas a necesidades educativas especiales. Asimismo, informó que este año se recibieron un total de 17 mil solicitudes de ajustes, de las cuales más de 12 mil fueron aprobadas. La principal causa de rechazo fue la presentación incompleta de la documentación requerida. En respuesta a esta situación, se indicó que el DEMRE, junto con la Subsecretaría, están trabajando en ajustes al protocolo de revisión de documentación y en eventuales cambios normativos. Estas modificaciones serían presentadas al Comité antes de la sesión de enero, con el objetivo de resolver estos aspectos antes del inicio de las inscripciones para la prueba de invierno del Proceso de Admisión 2026.

El Rector Valdés preguntó en qué casos se pueden rechazar solicitudes de ajustes si los certificados son validados por médicos y directores/as. Leonor Varas, Directora del DEMRE, explicó que los rechazos ocurren principalmente por incumplimientos en la documentación requerida, como informes incompletos o sin las referencias necesarias para verificaciones. Luego del filtro documental, las solicitudes van a un equipo técnico interdisciplinario, conformado por especialistas de diversas instituciones, que aprueban o rechazan las solicitudes.

Desde la Subsecretaría se informó también sobre los avances relacionados con la entrega de resultados de la PAES. Se recordó que, en enero pasado, el Comité Técnico emitió un comunicado abordando dos temas principales: la modernización de los procesos de admisión y matrícula, con especial énfasis en la protección de datos personales y la implementación del consentimiento informado para la Admisión 2026, así como la actualización de los instrumentos de divulgación de datos.

En este contexto, se anunció que el 6 de enero de 2025 se publicará en la página de Acceso la presentación utilizada en el punto de prensa, junto con el informe enviado a los/as Rectores/as. Asimismo, también desde el día 6 enero, las bases de datos anonimizadas estarán disponibles en el portal de Datos Abiertos del DEMRE, acompañadas de una guía

de uso que facilitará el análisis de los resultados. Finalmente, a partir de mediados de enero, estará disponible en la página del DEMRE el Portal de Colegios, que permitirá acceder a informes detallados de los resultados de cada establecimiento y compararlos con los de otras escuelas de características similares.

## **TEMA II: PUNTAJE RANKING**

En la Sesión N°51 de agosto de 2023, se presentó al Comité un estudio sobre la posibilidad de incorporar nuevos instrumentos para abordar las inequidades detectadas en los puntajes de NEM y Ranking, dado que diversos análisis han evidenciado la existencia de un sesgo socioeconómico en las calificaciones de enseñanza media. Los resultados preliminares del estudio indican que la implementación de un sistema de "ranking puro" podría disminuir estas brechas, generando un impacto positivo especialmente en estudiantes provenientes de establecimientos públicos y particulares subvencionados.

Para avanzar en estas iniciativas, se conformó una mesa de expertos/as integrada por Sylvia Eyzaguirre, Verónica Santelices, Juan Pablo Valenzuela, Dante Contreras y Francisco Meneses. Desde la Subsecretaría se espera que este equipo proporcione retroalimentación tanto sobre la propuesta general, como sobre aspectos específicos tales como el momento adecuado para su implementación, las ponderaciones de NEM y Ranking, y el tamaño mínimo de la población de referencia, entre otros puntos clave. El objetivo final es consolidar un documento definitivo que será presentado al Comité Técnico para su evaluación y aprobación.

El 29 de noviembre se realizó una sesión inicial para resolver dudas con los/as expertos/as, y se ha programado una reunión para el 13 de enero. Asimismo, está planificada una discusión con los/as delegados/as zonales en la reunión mensual de enero. Este tema será abordado en las sesiones del Comité Técnico de Acceso durante enero y marzo, con el objetivo de someter la propuesta a votación en abril. Se indicó que los insumos se enviarán con antelación a cada sesión del Comité, y que hoy se compartirá la propuesta del nuevo indicador de Ranking elaborada por DEMRE, actualmente en revisión por la mesa de expertos/as.

El Rector Valdés expresó inquietudes sobre las ponderaciones de NEM y Ranking, señalando que las instituciones deben tener autonomía en su definición. Subrayó que, aunque los/as expertos/as ofrecen valiosas opiniones técnicas, la responsabilidad final recae en el Comité. Desde la Subsecretaría se respondió que, si bien se espera obtener sugerencias de los/as expertos/as, efectivamente la decisión final será tomada por el Comité.

La Directora del DEMRE subrayó que la inflación de notas impacta negativamente la equidad en el NEM, especialmente para las generaciones más antiguas, cuyas calificaciones solían ser significativamente más bajas. En este contexto, planteó que un sistema de ranking puro podría constituir un indicador más equitativo y representativo. Además, reconoció que la eliminación del NEM sería un desafío cultural considerable, aunque enfatizó la necesidad de abordar la brecha socioeconómica inherente al sistema actual.

### TEMA III: INSTRUMENTOS ESPECÍFICOS DE ACCESO

Nicole Ojeda, profesional de la División de Información y Acceso, recordó al Comité que en agosto se presentaron cuatro instrumentos específicos propuestos por la Universidad Adolfo Ibáñez para la admisión a la carrera de Ingeniería Aeroespacial, en convenio con la Fuerza Aérea de Chile (FACH). Estos instrumentos incluyen pruebas de respuesta abierta y cerrada, una prueba de aptitud física y médica, y entrevistas. Inicialmente, se señaló que no cumplían con los principios del Sistema de Acceso, pero la universidad explicó que se trataba de un proceso de admisión exclusivo para la FACH, como parte de un convenio para la formación de cadetes.

Sin embargo, la Universidad Adolfo Ibáñez manifestó su intención de reconocer esta carrera como propia, lo que plantea un vacío normativo, ya que dichos instrumentos no se ajustan a los principios establecidos para la admisión regular. El Comité recibió previamente la documentación para evaluar el caso y debe decidir si aprueba o rechaza los instrumentos, además de discutir los pasos a seguir para abordar posibles ajustes normativos relacionados con este tipo de programas duales.

El Rector González consulta la postura del Ministerio respecto al tema planteado. Se responde que el problema radica en un vacío normativo, dado que se trata de un programa nuevo que combina a dos instituciones de educación superior: una adscrita al Sistema de Acceso y otra que no lo está. Aunque los instrumentos de admisión de la Fuerza Aérea de Chile (FACH) no cumplen con los criterios del Sistema de Acceso, surge una dualidad cuando la Universidad Adolfo Ibáñez reconoce esta carrera como propia.

María Elisa Zenteno, Jefa División de Universidades, destacó que este tipo de articulación entre instituciones, como el caso de la licenciatura en Ciencias Militares con la Pontificia Universidad Católica y la Universidad Diego Portales, ofrece mayores oportunidades a los/as estudiantes. Si bien la normativa actual no contempla estas innovaciones, el sistema debería ajustarse para dar cabida a estos programas. Finalmente, indicó que el Ministerio tiene una recepción favorable hacia estas iniciativas, siempre que se tomen las medidas necesarias para integrarlas adecuadamente.

La Vicerrectora Solar, en representación del Rector Bórquez, preguntó si es posible ajustar la normativa para incluir programas como este. Se respondió que se necesitaría revisar la normativa con la División Jurídica para adaptarla a estos programas, asegurándose de que no se utilicen instrumentos discriminatorios. Además, se menciona que, aunque fueran aprobados los IEA para el proceso de admisión 2025, habría que hacer cambios en la normativa en el futuro.

El Rector González comentó que la UAI está ofreciendo esta carrera actualmente, pero como parte de un paquete separado de la admisión centralizada, lo que genera dudas sobre si las postulaciones ya han comenzado. Se explicó que el proceso de selección y matrícula lo realiza la FACH, pero la formación y titulación se comparte entre ambas instituciones.

El Rector Valdés planteó dudas sobre la necesidad de aprobar estos instrumentos, sugiriendo que podría resolverse como una admisión especial en lugar de incluirla como

una carrera universitaria. Se aclaró desde la Subsecretaría que la UAI insiste en que esta es una carrera propia de la universidad, lo que obliga a revisar los instrumentos de acceso según la normativa vigente. Además, se aclaró que, si el Comité rechazara los instrumentos, se tendría que informar a la institución que puede presentar la carrera como solo de la FACH.

El Rector Saavedra expresó su incomodidad al validar un instrumento para un acceso que considera diferente al sistema tradicional, ya que los/as postulantes ya están ingresando al sistema de la Fuerza Aérea, lo cual genera una mezcla entre los mecanismos de acceso universitario y los de la Fuerza Aérea. Le resulta extraño aprobar un instrumento en estas condiciones.

El Vicerrector Pastene, en representación de la Rectora Devés, también expresó dudas sobre si tiene suficiente información para tomar una decisión, mencionando que este tipo de convenio podría dar lugar a que diversas universidades establezcan programas cerrados con distintas instituciones como Carabineros, la Armada, el Ejército, o la PDI, lo cual podría tener efectos secundarios no deseados, como la creación de un sistema cerrado de titulación universitaria. Desde la Subsecretaría se mencionó que esto ya existe, aunque no estaba presente esta doble titulación.

El Rector González señaló que el proceso de selección en esta carrera para el 2025 ya está cerrado. Expresó confusión sobre cómo se legisla para el 2025, dado que ya se está ofreciendo la carrera para 2026. Desde la Subsecretaría se sugirieron dos opciones: o bien aceptar los instrumentos de selección, lo que haría que la carrera sea considerada propia de la UAI y de la FACH, o no aprobarlos, lo que implicaría que la universidad no publicitara la carrera como propia, sino como un servicio prestado por las FACH.

El Rector Saavedra expresó dudas sobre si el Comité debe abordar esta situación, ya que no tiene el soporte legal necesario para tomar una decisión. Aclaró que él cree que esta materia no corresponde a este Comité, debido a la superposición de decisiones, ya que los/as estudiantes ya han ingresado a una institución de educación superior que no es universitaria y tiene un propósito específico.

María Elisa Zenteno, Jefa de la División e Universidades, propuso suspender la aprobación de los instrumentos para este proceso de admisión, mientras se presenta un informe jurídico que permita tomar una decisión informada. Mencionó que esto no afecta el proceso de admisión, ya que la carrera ya está siendo ofertada, pero indicó que la aprobación no era tanto para los/as estudiantes, sino como una señal pública de integración entre las instituciones. Sugirió suspender la decisión hasta el proceso de admisión 2026, con más antecedentes.

El Rector González estuvo de acuerdo, señalando que el Comité podría cometer un error grave si toma una decisión sin tener clara su atribución y sin un análisis más profundo. Coincidió en que sería mejor estudiar el tema más a fondo y considerar la posibilidad de regular estos casos en el futuro. La Rectora Rojas coincidió en la necesidad de un respaldo jurídico antes de avanzar, subrayando que ya para el 2025 el proceso estaba cerrado.

#### TEMA IV: ESTUDIO DE VALIDEZ PREDICTIVA

Leonor Varas, Directora del DEMRE, destacó que se está desarrollando un estudio de validez predictiva de la PAES, cuyo objetivo es demostrar su capacidad para predecir el éxito universitario, un aspecto crucial dada su función en la selección de estudiantes. El proyecto, liderado por Eduardo Alarcón, investigador principal y postdoctorado de la Pontificia Universidad Católica de Chile, incluye la creación de un aplicativo que permite consultar la validez predictiva de las PAES de Competencia Lectora, Competencia Matemática 1, Competencia Matemática 2 y del promedio de pruebas obligatorias, desglosado por área de conocimiento y universidad. Los resultados presentan gráficos, parámetros estadísticos y la significancia de la predicción y su ajuste a los datos.

El modelo propuesto se centra en la tasa de avance curricular del primer año, un indicador clave que está alineado con criterios como la acreditación y la gratuidad, y que es estandarizado, ya que no depende de las prácticas evaluativas ni de las escalas de notas de distintas carreras y universidades. A diferencia de investigaciones previas que utilizaban modelos lineales, este enfoque emplea una regresión beta, lo que permite un ajuste más preciso a los datos. Los resultados revelan que las variaciones en los puntajes de las pruebas impactan de manera diferenciada según el rango de puntajes, siendo más significativas en los valores intermedios.

Se utilizaron datos para ilustrar cómo el modelo predice la tasa de avance. Además, el modelo mostró un ajuste muy superior al de estudios previos. Se muestra que las PAES revisadas muestran una alta predictibilidad en las zonas de interés (puntajes de habilitación o corte) en la mayoría de las áreas del conocimiento y universidades. Sin embargo, la heterogeneidad del sistema impide describir la validez predictiva de las PAES con un único número.

Además, se mencionó que existe un trabajo en curso, que incluye la incorporación al aplicativo de pruebas electivas, NEM, Puntaje Ranking actual y los indicadores de Ranking puro propuestos. Además, se están aplicando modelos que consideran la proporción de estudiantes por carrera y área de conocimiento, así como un análisis de la predictibilidad del puntaje ponderado de ingreso. También se está evaluando la sensibilidad del cambio en ponderaciones sobre la predictibilidad de la tasa de avance y realizando simulaciones para prever cómo cambiaría la predictibilidad en escenarios donde estudiantes que no ingresaron podrían haberlo hecho si se modifican las ponderaciones.

Posteriormente, Eduardo Alarcón, profesional del DEMRE, presentó el aplicativo que permite visualizar el estudio de validez predictiva. En esta herramienta se describe tanto la teoría del modelo como los estadísticos descriptivos de la tasa de avance, los modelos de regresión beta y los efectos marginales, los cuales pueden desagregarse por universidad y área del conocimiento.

Además, se recalcó que esta herramienta ya fue presentada a los/as delegados/as universitarios de admisión durante la jornada plenaria y a los equipos de análisis institucional de las universidades. Por esto, se recalcó a los/as Rectores/as que, si desean ver el aplicativo, pueden hablar con sus equipos para coordinar el acceso.

El Rector Valdés preguntó sobre las diferencias de comportamiento entre disciplinas y universidades, y planteó si esto podría implicar la necesidad de revisar las restricciones en las ponderaciones de los puntajes de las distintas pruebas. Eduardo Alarcón, profesional del DEMRE, respondió que los comportamientos en una misma área de conocimiento pueden variar significativamente entre universidades. Además, explicó que uno de los objetivos de esta herramienta es analizar cómo las ponderaciones impactan en la validez predictiva. A medida que se exploren diferentes combinaciones de ponderaciones, el análisis de sensibilidad permitirá evaluar cómo estos cambios podrían influir en los resultados y en la validez de las predicciones. Finalmente, confirmó que este es uno de los trabajos futuros en desarrollo.

La Directora del DEMRE destacó que en algunos casos, algunas pruebas pueden no ser útiles para diferenciar entre estudiantes que son seleccionados/as, ya que las curvas de rendimiento son casi planas, lo que hace que los argumentos para aceptar o rechazar a un/a estudiante no sean sólidos.

El Rector Valdés planteó dudas sobre la conveniencia de aplicar las mismas restricciones en las ponderaciones de las pruebas para todas las universidades, considerando las variaciones en el rendimiento de los/as estudiantes según la institución. Ante esto, la Directora del DEMRE destacó que, aunque las instituciones pueden tener enfoques distintos, es importante diferenciar entre los requisitos mínimos y la manera en que se ponderan las pruebas. Además, señaló que el sistema debería ofrecer cierta flexibilidad en las ponderaciones, permitiendo así adaptarse a la diversidad tanto de los/as estudiantes como de las universidades.

## **TEMA V: OTROS TEMAS**

Se da la palabra a Jaumet Bachs, Jefe de la División de Información y Acceso, quien se disculpa por la tardanza y comunica que, en el proyecto de Ley de Reajuste, se ha ingresado un artículo que busca posponer por un año el aumento de los requisitos de acceso a las carreras de pedagogía.

Además, informa que se está revisando una alternativa para aquellos/as estudiantes que obtengan 1.000 puntos en las pruebas obligatorias, pero que no cumplan con los criterios para obtener una DTE. Sin embargo, debido a los plazos y la configuración actual del proceso, estas medidas se están evaluando para el proceso de admisión 2026.

Para finalizar, el jefe de la DIVIA da las gracias a los/as participantes.

Sin otro tema que abordar, se levanta la sesión.



**VALENTINA ALEJANDRA PRATER TERRAZAS**  
SECRETARIA TÉCNICA COMITÉ TÉCNICO DE ACCESO  
SUBSISTEMA UNIVERSITARIO



**ANEXO N°1:** Instrumento Específico de Acceso

1.

Variable	Respuesta
Nombre Institución	Universidad de Atacama
Código Correlativo	2
Carrera	LICENCIATURA EN TRADUCTOLOGIA Y TRADUCTOR E INTERPRETE INGLES-ESPAÑOL-MEDICINA-PSICOLOGIA-OBSTETRICIA Y PUERICULTURA-NUTRICION Y DIETETICA-KINESIOLOGIA-LICENCIATURA EN EDUCACION Y PEDAGOGIA EN EDUCACION FISICA-INGENIERIA COMERCIAL-GEOLOGIA-CONSTRUCCION CIVIL Y LICENCIATURA EN CONSTRUCCION CIVIL-ENFERMERIA Y LICENCIATURA EN ENFERMERIA-INGENIERIA CIVIL EN COMPUTACION E INFORMATICA-LICENCIATURA EN EDUCACION Y PEDAGOGIA EN EDUCACION PARVULARIA-LICENCIATURA EN EDUCACION Y PEDAGOGIA EN EDUCACION GENERAL BASICA-LICENCIATURA EN EDUCACION Y PEDAGOGIA EN INGLES-INGENIERIA CIVIL METALURGIA-INGENIERIA CIVIL INDUSTRIAL-INGENIERIA CIVIL EN MINAS- ENTRE OTRAS
Tipo instrumento	Entrevista
Detalle Otro	
Objetivos del instrumento	Conocer a la persona que postula e identificar el interés y valoración que existe hacia la Universidad de Atacama, conocer su base motivacional hacia la carrera de interés, conocer sus habilidades y capacidades que posee para afrontar el cambio hacia la vida universitaria, así como las técnicas y estrategias que utiliza en su proceso de enseñanza y aprendizaje.
Criterios de evaluación del instrumento	Los criterios de evaluación que considera el instrumento son: a) Interés, motivación y valoración institucional. b) desarrollo de habilidades personales y académicas. c) tiempo para el desarrollo estudiantil y d) beneficios y oportunidades universitarias.
Primer uso del instrumento	SI
Inicio de aplicación del instrumento	
Tipo de postulación	Directa
Vía de admisión	.
Tipo de ingreso especial	Más de una opción.
Otro ingreso especial	2, 3, 4, ranking de egreso y buen rendimiento
Descripción del ingreso especial	La U de Atacama a partir del 2024 crea las vías de acceso interculturalidad (destinada a personas pertenecientes a pueblos originarios y personas extranjeras), Buen rendimiento (destinada egresados de establecimientos públicos del país que tienen un rendimiento académico meritorio), diversidad funcional (que permite el ingreso de estudiantes con dicha condición a las distintas carreras) y la vía ranking (destinada a personas con ranking de egreso 1000 puntos).
Vigencia del instrumento	A partir del proceso de admisión 2025 en adelante.

Variable	Respuesta
Fecha inicio del Instrumento	2024-10-01 00:00:00
Fecha fin del instrumento	1800-01-01 00:00:00
Modalidad de aplicación	Presencial y Online.
Otra modalidad de aplicación	
Accesibilidad para la aplicación	Criterios de accesibilidad en el proceso de entrevistas: Preguntas cortas, concretas y uso de un lenguaje sencillo, sin tecnicismos ni dobles interpretaciones. La entrevista se desarrollará físicamente en una dependencia física de la Universidad de Atacama que cuenta con accesibilidad para personas con movilidad reducida. El desarrollo de la entrevista contará con intérprete en lengua de señas si es requerido por la persona que postula.
Uso de la accesibilidad	Para el acceso a la información del proceso de aplicación y para que el o la postulante responda el instrumento.
Pauta de evaluación	Sí, el instrumento cuenta con pauta de evaluación
Acceso a pauta de evaluación	Sí, el postulante tiene acceso a la pauta de evaluación después de la aplicación del instrumento.
Sin acceso a pauta de evaluación	Las personas que postulan tendrán acceso al instrumento y su puntaje una vez finalizado el proceso de admisión especial, favoreciendo la transparencia de la selección realizada.
Modalidad de evaluación	Modalidad Puntaje Específico
Otra modalidad de evaluación	
Ponderación del instrumento	SI
Detalle de la ponderación	Otros instrumentos con los que se pondera: Puntaje PAES vigente, Certificado de ubicación de egreso de enseñanza media, carta de presentación y constancia de participación en organizaciones civiles.
Vía de información de los resultados	Los resultados se entregan a través de: 1. Vía Plataforma de Postulación. 2. Vía correo electrónico.
Período de validez de los resultados	Proceso en curso
Información del procedimiento	Revisados los antecedentes solicitados en el período de postulación, se asigna un día, hora y lugar para la entrevista. Esta información se entrega a la persona que postula mediante llamado telefónico al número que registró en la etapa de postulación. La entrevista se desarrolla en modalidad presencial en dependencias de la Universidad de Atacama. En caso de que el o la postulante no sea de la comuna de Copiapó, se lleva a cabo de manera virtual, la plataforma utilizada para ello es google meet. La misma información señalada telefónicamente, es comunicada mediante correo electrónico. Los resultados de la entrevista como tal, no son

Variable	Respuesta
	entregados al o la interesada, lo que se entrega es el puntaje final obtenido en la evaluación considerando todos los instrumentos de evaluación considerados en la vía de admisión.
Observaciones	Rúbrica del instrumento da cuenta de aspectos que podrían ser discriminatorios para algunas/os postulantes con ciertas características. Revisar preguntas.
Pre Aprobación	Sí
Cambios IES	Universidad elimina objetivo de dimensión 2 sobre capacidad de adaptación de la o el postulantes, así como también, adecua el objetivo sobre tiempo disponible de la dimensión 3.